RESOLUCIÓN No. 10893 de 2023
(25 de septiembre)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994[1], el artículo 4 de la Ley 163 de 1994[2] y la Resolución No. 2857 de 2018[3], proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **BENJAMÍN ORTIZ TORRES**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
AMAZONAS	11
CAQUETA	16
CASANARE	19
GUAINÍA	9
MAGDALENA	30
META	29
QUINDIO	12
RISARALDA	14
TOTAL	**140**

1.2. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos municipios del país.

---

[1] *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".*
[2] *"Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".*
[3] *"Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".*

1.3. El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

1.4. Mediante Auto del 27 de enero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA** y se decretó la práctica de las siguientes pruebas:

> *"(…)* ***ARTÍCULO PRIMERO: ASUMIR DE OFICIO*** *la investigación de la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con miras al debate electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023, sin perjuicio de las investigaciones que se adelanten con respecto a las inscripciones que con posterioridad se realicen, en el municipio de SITIONUEVO, departamento de .*
>
> ***ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR*** *al Registrador del Estado Civil en el Municipio de SITIONUEVO, departamento de MAGDALENA, la fijación de un AVISO en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal, mediante el cual se informará a TODOS LOS CIUDADANOS que inscribieron su cédula de ciudadanía en los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, sobre el inicio de la presente investigación.*
>
> ***PARÁGRAFO: FIJAR*** *aviso en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal por el término de cinco (5) días calendario. Surtido lo anterior, el Registrador Municipal deberá enviar a este Despacho de manera inmediata informe y prueba en donde conste la fecha y hora de fijación y desfijación del aviso, al correo: atencionalciudadano@cne.gov.co.*
>
> ***ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR*** *a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en el municipio de SITIONUEVO, departamento de MAGDALENA, durante los periodos comprendidos entre 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República, del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:*
>
> - *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.*

- *Sistema de Seguridad Social - BDUA del ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*
- *De la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*

- *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*
- *Para la Base de Datos del DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de los Empleados instituciones públicas y privadas, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento, Municipio, Dirección, Cargo desempeñado, -Fecha de posesión en el cargo.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi para establecer si la existencia de la nomenclatura suministrada por los ciudadanos en el momento de la inscripción.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO TERCERO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción, del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de votación en elecciones de 2015 y 2018.*

PARÁGRAFO CUARTO: La información solicitada, con relación a los inscritos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, el 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, y del 29 de octubre de 2022 y de la que se lleve a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, deberán ser remitidas al Consejo Nacional Electoral durante el término referido en el Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas.

***ARTÍCULO CUARTO: TENER** como pruebas las bases de datos y cruces reportados en medio magnético, elaborados en cumplimiento del artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con relación al municipio de SITIONUEVO, departamento de MAGDALENA.*

***ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR** al Alcalde del municipio de SITIONUEVO, departamento de MAGDALENA, se ordene a quien corresponda certificar la división política del mencionado ente territorial, estipulando el número de corregimientos, inspecciones o veredas que lo conforman con sus respectivos números de habitantes, así como también certificación de la nomenclatura del mismo, especificando el número de calles y carreras existentes en la entidad territorial. Para dichos efectos, confiérase un término de diez (10) días hábiles.*

***ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo, en las páginas web del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones y Prensa de las mismas, las cuales deberán enviar la constancia de dicha fijación para que obre en el expediente, como garantía de transparencia y acceso a la información.*

***ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR** por la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, la presente decisión al Señor Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Registrador Municipal de SITIONUEVO, departamento de MAGDALENA y al Alcalde del mismo Municipio.*

***ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO** contra el presente acto administrativo no procede, por ser un acto de trámite. (...)".*

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Correo electrónico	14 de febrero de 2023

Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	06 de febrero de 2023
Registraduría Municipal de Sitionuevo	Correo electrónico	06 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de Sitionuevo	Correo electrónico	06 de febrero de 2023
Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la RNEC	Correo electrónico	06 de febrero de 2023

1.6. El día 23 de marzo de 2023, la Registraduría municipal de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 27 de enero de 2023	
Fecha de fijación	**Fecha de desfijación**
07 de febrero de 2023	23 de marzo de 2023

1.7. Mediante constancia la Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se certificó que el día 13 de febrero de 2023, fue publicado en la página web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co, a través de la ruta: *La entidad, normativa, resoluciones CNE, carpeta 2023*, el Auto de fecha 27 de enero de 2023, que correspondió a la investigación por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía del municipio **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA**.

1.8. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 07 de febrero, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 8 de febrero de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-; Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social; Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.

1.9. Mediante Auto de fecha 10 de mayo de 2023[4] , se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

> *"(…)* ***ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR*** *de oficio la práctica de las siguientes pruebas:*
>
> • ***REQUERIR*** *a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de* ***MAGDALENA*** *durante los periodos comprendidos entre* ***(i)*** *del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República;* ***(ii)*** *del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y* ***(iii)*** *del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, con las siguientes bases de datos:*
>
> ***1.*** *Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –****SISBEN****-.*
> ***2.*** *Sistema de Seguridad Social –BDUA del* ***ADRES****- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
> ***3.*** *Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –****ANSPE****-.*
> ***4.*** *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –****DPS****-.*
> ***5.*** *Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*
> ***6.*** *Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –****IGAC****-.*
> ***7.*** *Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.*
> ***8.*** *Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.*
> ***9.*** *Archivo Nacional de Identificación –****ANI****-*
> ***10.*** *Censo Electoral año 2019.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*
>
> • *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
>
> • *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*
>
> • *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*

---

[4] *"Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de* ***MAGDALENA****, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023".*

- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de la Unidad para las Victimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*

- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matricula mercantil.*

- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*

- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*

- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*

- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

PARÁGRAFO QUINTO: *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (…)*

1.10. Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integró de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 30 de abril de 2023.

1.11. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 10 de mayo de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 24 de mayo, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

1.12. Mediante Resolución No. 4235 del 07 de junio de 2023, el Consejo Nacional Electoral dejó sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía que se inscribieron en el interregno del 29 de octubre de 2022 al 30 de abril del 2023 en el

Municipio de **SITIO NUEVO – MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.13. Mediante Auto de fecha 30 de agosto de 2023[5] , se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

> *"(…)* ***ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR*** *de oficio la práctica de las siguientes pruebas:*
>
> • ***REQUERIR*** *a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de* ***MAGDALENA*** *durante los periodos comprendidos entre* ***(i)*** *del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República;* ***(ii)*** *del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y* ***(iii)*** *del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:*
>
> ***1.*** *Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –****SISBEN****-.*
> ***2.*** *Sistema de Seguridad Social –BDUA del* ***ADRES****- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
> ***3.*** *Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –****ANSPE****-.*
> ***4.*** *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –****DPS****-.*
> ***5.*** *Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*
> ***6.*** *Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –****IGAC****-.*
> ***7.*** *Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.*
> ***8.*** *Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.*
> ***9.*** *Archivo Nacional de Identificación –****ANI****-*
> ***10.*** *Censo Electoral año 2019.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*
>
> • *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
>
> • *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*

---

[5] *"Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de* ***MAGDALENA****, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023".*

- *Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*

- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*

- *Para la Base de la Unidad para las Victimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*

- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matricula mercantil.*

- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*

- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*

- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*

- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

PARÁGRAFO QUINTO: *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (…)*

1.14. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 30 de agosto de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, entregó al Despacho Sustanciador a través de correo electrónico el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

"(…) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(…)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (…)".

2.1.2. Ley 163 de 1994[6]

"(…) ***ARTÍCULO 4.*** *Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (…)".*

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1. Disposiciones Constitucionales

"(…) ***ARTÍCULO 316.*** *En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.".*

2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986[7].

"(…) ***Artículo 1º.*** *El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:*

(…)

4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

(…)

---

[6] *"Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".*
[7] *"Por el cual se adopta el Código Electoral".*

> ***ARTICULO 11.*** *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*
>
> *(…)*
>
> ***ARTÍCULO 76.*** *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*
>
> *(…)*
>
> ***ARTICULO 78.*** *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*
>
> *La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.*
>
> *No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (…)".*

2.2.2.2. Ley 136 de 1994[8].

> *"(…)* ***ARTÍCULO 183****. Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política,* ***el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo****. (…)". (Resaltado fuera del texto).*

2.2.2.3. Ley 163 de 1994[9].

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

> *"(…) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.*
>
> *Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.*

---

[8] *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".*
[9] *"Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".*

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción"

2.2.2.4. Ley 1475 de 2011[10].

"(…) ***ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.*** *La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)".*

2.2.2.5. Ley 559 de 2000[11] modificado por la Ley 1864 de 2017[12].

"(…) ***ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.*** *El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (…)"

2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015[13].

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

"(…) ***ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.*** *La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

---

[10] *"Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones".*
[11] *"Por la cual se expide el Código Penal".*
[12] *"Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática".*
[13] *"Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral".*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

PARÁGRAFO. *Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(…)

ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. *La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN*. El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

PARÁGRAFO. *El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (…)".*

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018[14].

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

"(…) ***ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL.*** *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

---

[14] *"Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".*

PARÁGRAFO: *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El termino de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de daros que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;
b) El archivo Nacional de identificación ANI;
c) Potencial de inscritos;
d) Datos históricos del Censo Electoral;
e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información*

necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.

(…)

ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES: *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (…)".

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

3.1. Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 9 de febrero de 2023 con el respectivo cruce con ***(i)*** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, ***(ii)*** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, ***(iii)*** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, y ***(iv)*** el archivo Nacional de identificación y ***(v)*** el histórico del censo electoral.

3.2. Certificación de la división política del municipio de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA**.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de **MAGDALENA**, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vinculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

> *"(…) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (…)".*

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994[15], la cual dispuso que la misma se entiende como *"el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo".*

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994[16], en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como *"aquella donde se encuentre*

---

[15] *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".*
[16] *"Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".*

registrado el votante en el censo electoral" y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

> *"(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque "ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución", puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplia la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.*[17] *(…)".*

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

> *"(…) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.*[7] *Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.*
>
> *El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencia electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio.*

---

[17] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

[7] Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

> *No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.*
>
> *Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (…)".*

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

> *"(…) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (…)".*

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral *"en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio"* y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación

personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

> *"(…). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con "el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio", lo que le ha permitido precisar a esta Sección que "el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral".*
>
> *3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que "el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral" (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que "cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las*

> *anteriores", confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...)".*

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años."*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como "trashumancia histórica", y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

> *"(...) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (...)".*

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

> *"(…)* ***ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.*** *El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*
>
> *En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (…)"*

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal especifica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

> *"(…)* ***ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.*** *Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*
>
> *(…)*
>
> *7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (…)".*

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum,* admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió[18].

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas

---

[18] Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA[19], el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos[20], y la Convención Americana de Derechos Humanos[21]. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *"a) Nombres y apellidos completos del*

---

[19] **Artículo 3.** *"Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos."*

[20] **Artículo 25.** *"Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (…) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (…)"*

[21] **Artículo 23**. *"Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:*
(…) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (…) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal."

solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.".

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: "*(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.*".

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018[22], establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA** con ***(i)*** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, ***(ii)*** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, ***(iii)*** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia

[22] Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, y ***(iv)*** el archivo Nacional de identificación y ***(v)*** el histórico del censo electoral.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **SITIONUEVO** del departamento de **MAGDALENA**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **SITIONUEVO – MAGDALENA**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC**, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.6** de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén

con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **SITIONUEVO – MAGDALENA,** toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vinculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vinculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado

motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

4.5.1.5. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vinculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vinculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN**, **ADRES** y **ANSPE** - **DPS**, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**, a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **SITIONUEVO** – **MAGDALENA**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

> *"(…) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es "evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas" y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (…)".*[23]

Lo dictado encuentra revalidación en el parágrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

> *"(…) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (…)".*

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **SITIONUEVO- MAGDALENA**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la

[23] Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SITIONUEVO – MAGDALENA**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para a votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegitimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutiva

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutiva, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **SITIONUEVO – MAGDALENA** para las elecciones de

autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, así:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1	1772781	HUMBERTO BARROS NIEBLES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
2	3712408	LEONARDO ARTURO MORENO MUÑOZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
3	3832049	SERGIO MANUEL RAMIREZ VERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
4	4994479	GERMAN CRESPO DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
5	5077578	JOSE DEL CARMEN DE AVILA FONTALVO	SISBEN - GALAPA ADRES - GALAPA DSP - GALAPA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GALAPA
6	5114056	JOAQUIN MODESTO ALVAREZ SILVA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - SOLEDAD
7	5114111	ARSENIO SEGUNDO AYALA MEJIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
8	5114172	ORLANDO ENRIQUE BARROS SUAREZ	SISBEN - GUARNE ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - CIENAGA
9	5656694	NICOLAS GOMEZ RIVERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
10	7406687	JOSE CHAMS CASTRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANALARGA
11	7418193	ANTONIO RAMON MONTES VITOLA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
12	7427016	DANIEL ACOSTA SIMANCA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
13	7458722	NICOLAS GONZALEZ MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
14	7464434	CESAR ALFONSO HURTADO SERRANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
15	7469346	MARTIN ENRIQUE GUERRERO MONTAÑO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
16	7473711	RUBEN DARIO DE LA HOZ MARQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
17	7476251	MANUEL DE JESUS MENDOZA CASTELLAR	SISBEN - GALAPA ADRES - GALAPA DSP - GALAPA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
18	7479919	LUIS ROBERTO PIEDRIS GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
19	7604501	HENRY MANUEL MARTINEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
20	7631696	JHON CARLOS CARDENAS ARIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
21	8498618	JORGE ENRRIQUE VESGA RICO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
22	8505671	RUBEN DARIO SANDOVAL SANDOVAL	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
23	8507819	EDER DE LA CRUZ PUMAREJO DIAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
24	8508165	FREDYS JOSE KLEVER RODRIGUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
25	8508232	ALEX MANUEL DE LA ROSA BLANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
26	8530156	ALVARO ENRIQUE HERRERA PARDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
27	8565821	JUAN CARLOS ARROYO BERROCAL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
28	8566359	LUIS MIGUEL ROBLES MELENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - JUAN DE ACOSTA
29	8567417	DEIVIS RAFAEL PEÑARANDA ROBLES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
30	8567945	HAROLD IVAN ALVAREZ ROCHA	SISBEN - PALMAR DE VARELA ADRES - PALMAR DE VARELA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALMAR DE VARELA
31	8676316	LUIS ALBERTO GUZMAN MERIÑO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
32	8679330	HECTOR ROMAN PALMERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
33	8698422	EDUARDO CESAR AYALA MENDOZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
34	8700556	ARNULFO ARIAS LOPEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
35	8752899	WILFRIDO ANTONIO RUIZ CABALLERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
36	8753521	OSVALDO GAMERO FERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
37	8754871	EVARISTO RAFAEL GAMERO GUTIERREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
38	8755840	ISMAEL ENRIQUE ZAMBRANO FERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
39	8759052	ESNAIRO GOMEZ LEON	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
40	8759427	RAFAEL ENRIQUE RANGEL REALES	SISBEN - MALAMBO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
41	8759715	ARNULFO RAFAEL JIMENEZ VILLAMIL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
42	8761191	WILMER ALBERTO GUTIERREZ PUA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
43	8765369	EDUARDO CESAR RODRIGUEZ DIAZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
44	8766556	WALTER JOSE PEREZ MANGA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LURUACO
45	8768101	FRANKLIN ALBERTO CERVANTES RODRIGUEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
46	8769692	JAVIER ANTONIO YANCE MERCADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
47	8770654	LEONARDO MANUEL DE AVILA CAGUANA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MANATI DSP - MANATI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANATI
48	8773271	MANUEL JOSE PAREJO SANDOVAL	SISBEN - SOLEDAD ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
49	8775025	CARLOS CESAR CABRERA CARRILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
50	8777760	OSCAR DE JESUS DE MOYA GONZALEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
51	8778167	FREDDY ENRIQUE NAVARRO THOMAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SOLEDAD
52	8782305	LUIS CARLOS MARQUEZ MANGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
53	8782727	AIRALDIS ANTONIO PEREZ MORALES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
54	8784124	EDUIN ENRIQUE ORTEGA ZAMBRANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
55	8784254	JESUS MARIA ESCORCIA CABALLERO	SISBEN - MALAMBO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
56	8785522	EDWIN ISAAC MANGA OROZCO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
57	8786847	CESAR RAFAEL RAMBAO HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
58	8787680	MIGUEL DE LOS ANGELES SANDOVAL FRAILE	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
59	8791198	JOSE GREGORIO PIÑERES CABRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
60	8866822	EDUAR DE JESUS CERVANTES SUAREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
61	10239108	JAIRO DE JESUS ZULUAGA ARBELAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
62	10877554	ANUAR FARID POLO DE LA ROSA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - FONSECA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
63	10883726	ESAUD VIDES SALCEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
64	12401252	BERALDO POLO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL BANCO
65	12631066	HECTOR EMILIO GUTIERREZ DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
66	12637976	ABRAHAM DE JESUS RUIZ RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
67	12684111	JULIO CESAR GARCIA CALVO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
68	15247778	MIGUEL ALFREDO ORTEGA ATENCIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
69	15247845	LUDIVALDO ENRIQUE MARTINEZ ORTEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA LUCIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANATI
70	18800010	FELIX ANTONIO MENDOZA HERRERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
71	18879130	CESAR AUGUSTO RICARDO GUZMAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
72	18921347	ABIMAEL ROLON SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LURUACO
73	18935102	LAIMES DE JESUS MENDOZA	SISBEN - SAN DIEGO ADRES - SAN DIEGO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN DIEGO
74	19089227	LUIS HERNANDO FITATA MOLINA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
75	19580958	EMIR ARCESIO RODRIGUEZ CHINCHILLA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN DIEGO
76	19585783	DANILO RAMON FONTALVO GUETTE	SISBEN - OCAÑA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOSCONIA
77	19610946	MARIO ANTONIO ALVARADO RINCON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - CIENAGA
78	22449520	CARMEN MARIA ANDRADES BOBADILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
79	22540524	YOMARYS ESTHER MARCHENA PAREJO	SISBEN - MANATI ADRES - MANATI DSP - MANATI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANATI
80	22569241	VERONICA DEL CARMEN GUERRERO CABALLERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
81	22613692	DUBIS ESTHER CARRANZA ORTEGA	SISBEN - SALAMINA ADRES - SALAMINA DSP - SALAMINA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
82	22615230	LILIA ESTHER ORTEGA ZAMBRANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
83	22615408	DALLIS RUBYS GARCIA CONRADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
84	22617922	CASILDA ISABEL CABALLERO ACOSTA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
85	22642336	ANA MILENA CASALLA CHARRIS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
86	22642607	VANESSA ISABEL CANTILLO TAPIAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
87	22647000	SANDRA MARIA PEREZ DIAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
88	22649810	CLAUDIA TATIANA MERLANO DIAZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
89	22649909	YOLADY PAOLA ALBEAR VIDES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
90	22657289	KELLY PATRICIA GUZMAN RODRIGUEZ	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
91	22691760	JUDITH MERCEDES CAGUANO PEREZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
92	22693244	NOEMI RUTH DIAZ HEREIRA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
93	22694358	MARTA DEL SOCORRO ORTIZ NORIEGA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
94	22712373	GREISY PAOLA BARBOZA RODRIGUEZ	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DSP - CARTAGENA DE INDIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
95	23067387	NARCISA MARIA SALCEDO DE ACOSTA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
96	23200518	LENIS EMILIA BOLIVAR MARTÍNEZ	SISBEN - JUAN DE ACOSTA ADRES - JUAN DE ACOSTA DSP - JUAN DE ACOSTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
97	26110093	AYELINA PEREZ RAMO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
98	26695182	MARISOL GRANADOS JIMENEZ	SISBEN - CERRO DE SAN ANTONIO ADRES - CERRO DE SAN ANTONIO DSP - CERRO DE SAN ANTONIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CERRO DE SAN ANTONIO
99	26757962	ANA CONSTANCIA MELENDEZ BARRANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
100	26853800	MARTHA CECILIA CHARRIS ACOSTA	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DSP - ARACATACA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARACATACA
101	26901007	CANDELARIA DE JESUS BASTIDAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
102	26909918	MARIA DE LOS REYES MARQUEZ GUERRA	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SANTO TOMAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
103	26910546	LUZ ELENA ALMARALES MERIÑO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
104	26910560	LUDIS ESTER ALTAMAR SEGURA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
105	26910570	YADIRA DEL SOCORRO CERVANTES DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
106	26910762	LUZ MARINA GUTIERREZ VILORIA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
107	26911480	MANUELA ISABEL JIMENEZ FANDIÑO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
108	26911671	ROSA AURA FONTALVO ALTAMAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
109	26911696	AIXA JUDITH MANGA ESCORCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
110	26911710	MARBEL LUZ ESCORCIA DE AVILA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
111	26911780	EUSEBIA MARIA FERRER CARRILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
112	26912169	ANA ROSA NIEBLES MELENDREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
113	26912189	BLASINA ESTHER NIEBLES AYALA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
114	26912219	DELIS MARIA SAMPER MORENO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
115	26912267	ANA MARIA SUAREZ MORENO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
116	26947112	ADALJISA MORENO MONTENEGRO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DSP - VALLEDUPAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
117	26958933	ESTHER MERCEDES GRANADOS OROZCO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
118	30855767	LIBEYS PATRICIA CARPIO MUÑOZ	SISBEN - ZAMBRANO ADRES - ZAMBRANO DSP - ZAMBRANO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZAMBRANO
119	31219471	MARIA NOHRA CARVAJAL ARANGO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - PAILITAS CENSO 2019 - SOLEDAD
120	32608422	LISBETH DEL ROSARIO ALVAREZ PALLARES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
121	32628171	NORA JIMENEZ VARGAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
122	32631701	TERESA DE JESUS ARRIETA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - FUSAGASUGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MELGAR
123	32644887	SILVIA ISABEL PEÑATE MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
124	32666006	ZORAIDA DE JESUS DE ALBA BERDUGO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
125	32690791	CONSUELO MARIA MARTINEZ GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
126	32701872	NECTALINA SOFIA ACOSTA SUAREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
127	32722908	YUDIS DEL SOCORRO MONTAGUT HERNANDEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL BANCO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
128	32724254	LUCILA DEL CARMEN LUCAS GONZALEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
129	32731370	MARIA DEL CARMEN POLO PACHECO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
130	32740671	NORMA CONSTANZA MENDOZA GOMEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
131	32745870	BETTY DEL CARMEN LARA FERREIRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
132	32758488	DARLY DEL CARMEN GUZMAN GONZALEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
133	32763718	ERIKA ESTHER FERRER STRIDINGER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
134	32767457	LUZ DIVINA OSORIO MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
135	32778020	ORBILIA MARIA LADRON DE GUEVARA MOLINA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
136	32781577	SARA MARIA GARCIA MACIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
137	32785140	LISSETTE PATRICIA MANJARRES CUENTAS	SISBEN - PUERTO COLOMBIA ADRES - PUERTO COLOMBIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO COLOMBIA
138	32790371	PATRICIA LUZ JIMENEZ NAVARRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
139	32803916	LUZ ELENA MOYA TORRES	SISBEN - GALAPA ADRES - GALAPA DSP - GALAPA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GALAPA
140	32819474	XIOMARA JUDITH ZAMBRANO FERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
141	32819738	ELVIRA ISABEL SANDOVAL PEDRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
142	32822333	OMAIDA ESTHER ACOSTA NORIEGA	SISBEN - SABANALARGA ADRES - SABANALARGA DSP - SABANALARGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARANOA
143	32823139	YENIS CECILIA BOVEA ALTAMAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
144	32824680	LILIANA JUDITH ROSALES GAMERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
145	32824888	JASSIR DEL CARMEN MANGA MORENO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
146	32857096	OSIRIS DEL CARMEN GARIZABALO SANCHEZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - BARRANQUILLA DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
147	32857966	MARIA DEL PILAR MOLINA MORALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
148	32864715	JACQUELINE MARIA ROSALES GAMERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
149	32875373	ZULAMY MARIA GASTELBONDO DIAZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
150	32878475	YENNIS MILENA OSPINO MOLINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - PLATO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PLATO
151	32883678	BLANCA ROSA PEINADO CABARCAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
152	32883739	MARELBIS JUDITH GARIZABALO GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
153	32883982	YADIT DEL SOCORRO MORENO MERIÑO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
154	32884189	SABINA DEL ROSARIO POLO LAMADRID	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
155	32885051	REGINA ROSA MUÑOZ ROMERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
156	33000084	LOURDES DEL ROSARIO ALMEIDA CAMARGO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
157	33204130	DIANA ISABEL SUAREZ GARCIA	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUENAVISTA
158	33206895	CANDELARIA DEL SOCORRO BADEL PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
159	33208572	GLORIA ESTHER BADEL PEREZ	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
160	34941151	ELSY ESTHER VIDES SALCEDO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
161	34941663	LUZ MARY VIDES SALCEDO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
162	36454020	JANETT GARZON PALLARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
163	36516966	GLORIA MARIA NAVARRO BAYONA	SISBEN - SAN DIEGO ADRES - LA PAZ ROBLES DSP - SAN DIEGO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN DIEGO
164	36697047	DIANA MARCELA CANTILLO MANJARRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
165	37012684	MARTHA ROSALIA ROJAS MANGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
166	39017683	YACKELIN ALVAREZ RUBIO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
167	39031535	AURA CHARRIS PERTUZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
168	39058806	ALCIRA ISABEL ALVARADO RINCON	SISBEN - CIENAGA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
169	39066353	NELBY ESTHER ACOSTA MEZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA LUCIA
170	39141112	LUZ MELIDA MURILLO HENAO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
171	39271999	MARIA JUDIT RESTREPO ZARZA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
172	39491315	DUBIS PATRICIA MUÑOZ ROMERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
173	40877397	MARICRUZ MUÑOZ ROMERO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
174	44154420	HARLIN MERCEDES CARPINTERO ORTIZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - SOLEDAD DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
175	44155550	LINA ALEJANDRA KLEBER TRILLOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
176	44156079	ISAURA ELVIRA LINERO OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
177	44157699	YACIR DEL CARMEN GARIZABALO CERVANTES	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - CIENAGA IGAC - CIENAGA CENSO 2019 - CIENAGA
178	44157857	DUVIS DANITH ROMERO ALEAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
179	44161083	JOHANNA PATRICIA ALTAMAR YEPES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
180	44205822	DIANA PATRICIA PAYARES DIAZ	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
181	45367971	LEDIS ESTHER MORA ELLES	SISBEN - ARJONA ADRES - BARRANQUILLA DSP - ARJONA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
182	45584135	DUBIS MARIA CARDENAS MENDOZA	SISBEN - SAN JUAN NEPOMUCENO ADRES - SALAMINA DSP - SAN JUAN NEPOMUCENO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CARMEN DE BOLIVAR
183	49715609	CELINA ESTHER PADILLA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
184	49773162	ALEXANDRA JANET MUNEVA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
185	52720320	ARNELIA DE LA CANDELARIA CANTILLO ORTEGA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
186	52895670	AYDUTH DEL ROSARIO LUCAS GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
187	55230628	LEDYS JOHANA DE LA HOZ BOVEA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - CERRO DE SAN ANTONIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
188	55233284	MIRIAM ELENA SIERRA BALZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
189	55235486	MILENA ISABEL RUIZ PAEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
190	55236518	TATIANA PAOLA LUNA GONZALEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
191	55236576	ZULLY MARIA ARIAS GALVAN	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
192	55236780	LIRIDA ESTHER ACOSTA MOLINARES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
193	55239119	IRINA RAQUEL OROZCO VILLARREAL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
194	55240849	LUZ ELENA GOMEZ GONZALEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
195	55247021	KELIS JUDITH PEREZ RUDAS	SISBEN - EL COPEY ADRES - BARRANQUILLA DSP - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY
196	55250006	MARIA DEL PILAR DIAZ PUA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
197	56067758	VICTORIA DEL CARMEN FERREIRA KLEE	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DSP - MAICAO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
198	57427275	MARILUZ VILLANUEVA ORTEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
199	57437477	MARIA DEL ROSARIO RAMOS MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
200	57455343	FANNY ESTER RODRIGUEZ CANTILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
201	57455346	ELLA CECILIA SUAREZ TORRES	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
202	57455369	LISBETH CECILIA PEREZ HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
203	57455428	ORALIS JUDID HERNANDEZ ALGARIN	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SOLEDAD DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
204	57455444	YESID AMPARO DOMINGUEZ TORRES	SISBEN - PALMAR DE VARELA ADRES - PALMAR DE VARELA DSP - PALMAR DE VARELA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALMAR DE VARELA
205	57455648	YUSELIS MARIA MANGA NUÑEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
206	57455662	ARABELLA MARIA MENDOZA MANGA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
207	57455721	ARACELI JUDITH RODRIGUEZ ESCORCIA	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
208	57455723	HILDA ROSA LEAL ACOSTA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
209	57456164	ANA ISABEL FERRER MENDOZA	SISBEN - MADRID ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
210	57456549	MARIA MILAGRO DIAZ GARIZABALO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
211	57456630	BETTY ISABEL AYALA NIEBLES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MANATI
212	57456915	DAIS MARIA HERNANDEZ CANDANOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SOLEDAD
213	57457111	JOBITA JUDITH BOLAÑO ALGARIN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
214	64565743	ROSA ISABEL SOLAR SANEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
215	70569090	LINO MENESES VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANETA
216	72047023	JAIME RAFAEL CERVANTES FRIAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
217	72047149	MAXIMO ANTONIO FONTALVO MEJIA	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SANTO TOMAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
218	72050754	RICARDO RAFAEL OQUENDO HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
219	72055871	EDIER ARTURO BERNAL FERRER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
220	72072049	ELIGIO MESINO IBAÑEZ	SISBEN - LURUACO ADRES - LURUACO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LURUACO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
221	72073287	ENRRIQUE LUIS BERRIO SANCHEZ	SISBEN - SANTA CATALINA ADRES - SABANALARGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA CATALINA
222	72096200	LUIS ENRIQUE FONTALVO PRIETO	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
223	72098156	DALMER AYAIR LOPEZ SOLANO	SISBEN - EL COPEY ADRES - BARRANQUILLA DSP - EL COPEY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
224	72142897	JOSE GREGORIO JIMENEZ VILLAMIL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
225	72145478	LUIS ERNESTO MACHADO RAHMER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - RIOHACHA CENSO 2019 - BARRANQUILLA
226	72148961	ISRAEL SANTIAGO BUSTAMANTE DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
227	72163856	FELIX ANTONIO RANGEL REALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
228	72168082	JORGE LUIS OROZCO MORFIL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
229	72179306	EDGARDO ANTONIO RODRIGUEZ BLANCO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
230	72179514	JOSE ANTONIO GARCIA CERVERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
231	72182389	DIMAS MANUEL VASQUEZ OVIEDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
232	72184963	EDWIN GREGORIO GUZMAN BALDOVINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
233	72185058	LUIS MIGUEL MEZA AMADOR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
234	72187495	ARIDES MANUEL NARVAEZ DURAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FLORIDABLANCA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
235	72188206	OLIVER ALEXIS CARDENAS CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
236	72199722	BORIS JOSE RESTREPO VILLALOBOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
237	72206747	GUSTAVO RAFAEL REDONDO RIVALDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
238	72217179	JOSE ANGEL POZO GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
239	72217320	MILTON CESAR RONCALLO SALAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
240	72221176	MANUEL ANTONIO HERRERA NUÑEZ	SISBEN - CANDELARIA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
241	72225226	VICTOR HUGO PALLARES BOSSA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
242	72227614	DOUGLAS ENRIQUE MORENO PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
243	72240513	WILFRIDO JOSE JUNCO PRADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
244	72241154	JHON HERMES MULATO MARRIAGA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
245	72243793	ESMIR HIDALGO CARRILLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
246	72244584	ARNALDO PEREZ BARRIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
247	72273216	GEILER ALBERTO SILVA MIELES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
248	72273414	LUIS ALBERTO TORRENEGRA OSPINO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
249	72279671	AMER LUIS BORJA MARQUEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
250	72284886	ERNESTO RAMIREZ HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
251	72303675	SILVESTRE JOSE REDONDO RIVALDO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
252	72304973	WUILMER ENRIQUE HERNANDEZ BONIFACIO	SISBEN - USIACURI ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - USIACURI
253	72337894	ELKIS JOSE SIERRA GUTIERREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
254	72340077	LUIS CARLOS SUAREZ BALLESTEROS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
255	72341180	EDGAR ENRIQUE RIOS BARRIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
256	72428826	DANIEL SANTOS ESCORCIA CABALLERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
257	72430496	JHON JAIRO OSORIO PEDRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
258	72432897	GIOVANNI ENRIQUE CASTRO TOMAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
259	72434728	NELSON ENRIQUE DIAZ DE MOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
260	73185953	LUIS MARINO VARON PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SANTA MARTA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
261	73269701	JUAN ANTONIO PADILLA DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL GUAMO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL GUAMO
262	73317036	ARNOBIS RAFAEL NORIEGA RAMIREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - OVEJAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - OVEJAS
263	73317727	JAIME LUIS FONSECA MEDINA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CORDOBA
264	73507254	REINALDO CARLOS PEDROZA LEDESMA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
265	78688834	DAVID UBALDO MEZA MONTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - MONTERIA CENSO 2019 - BARANOA
266	78709264	ELIODORO JOSE PEREZ VILLAFAÑE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
267	79773246	ALEXANDER ANTONIO MONTES CHAMORRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
268	79774094	JAIME DE JESUS SANCHEZ SUESCUN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

Nº	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
269	84079992	JORGE ELIECER OSPINO RANGEL	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
270	85080137	GENIETH ANTONIO GUTIERREZ MIRANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BECERRIL
271	85080613	ANTONIO JULIO ALMARALES DE AVILA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
272	85080995	EDILBERTO RAFAEL MERIÑO MERIÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
273	85081168	JAVIER ALFONSO MERIÑO MERIÑO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
274	85081226	VICTOR MANUEL MANGA SANDOVAL	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - POLONUEVO
275	85082036	MANUEL ANTONIO VILORIA RODRIGUEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
276	85082173	BLADIMIR ALTAMAR FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
277	85082490	ASMET RAFAEL RAMIREZ CERVANTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZIPAQUIRA DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
278	85082551	JAINER GREGORIO GUTIERREZ SEGURA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
279	85082554	JOSE LUIS MEZA PADILLA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
280	85082624	GLEVIS JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
281	85082759	ARAULFO ANTONIO PEREZ GARIZABALO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
282	85082811	YONEIS ALFONSO RUIZ GUTIERREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
283	85083097	JULIO CESAR MANGA FONTALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
284	85083153	MANUEL EUSEBIO SUAREZ PEREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
285	85083588	WILMAN ENRIQUE CABALLERO NIÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
286	85084070	JOVANY RAFAEL SUAREZ PEREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
287	85084245	BENJAMIN RICARDO MANJARRES GAVIRIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
288	85084336	FREDY RAFAEL CHARRIS CAMACHO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
289	85084432	ANDRES RAFAEL MARTINEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PALMAR DE VARELA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
290	85203079	FRANCISCO NAZARIO GOMEZ ORTIZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
291	85435777	YESSITH PRINCE DOVALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
292	85480325	WILFRIDO ENRIQUE MEJIA VARELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL PIÑON DSP - EL PIÑON IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL PIÑON
293	87950839	JAVIER ARMANDO CASTILLO MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SAN ANTERO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ANTERO
294	88150793	CARLOS ANDRES FLOREZ MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - FLORIDABLANCA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
295	91002546	LUSBIN VALENCIA VARGAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
296	98612654	MANUEL FELIPE JIMENEZ TORDECILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
297	98707234	OSCAR IVAN MUÑOZ ZAPATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANALARGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BELLO
298	1001779127	YESICA PAOLA GUZMAN GARZON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
299	1001819387	ROLVIS JOSE CORONADO ALTAMIRANDA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
300	1001819586	NATALI GARCIA PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
301	1001823783	BRAYAN ANDRES LOPEZ ORTIZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
302	1001851392	DAYANA PAOLA DIAZ CASTRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
303	1001851739	YURANYS PAOLA DONADO MEJIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
304	1001852740	KAREN DAYANA GUZMAN VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
305	1001855976	LUIS ALFREDO YEPES HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - FUNZA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
306	1001871801	ESAUD DAVID VIDES GARECA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
307	1001872563	STEFANY CAROLINA CERA CONTRERAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
308	1001874370	MILEYDIS MARIA MERCADO MARRIAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
309	1001875111	JEIMY JULIETH RODRIGUEZ GONZALEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
310	1001875403	MILEYDIS VANESSA PACHECO CANTILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
311	1001877240	CHAROL ANDREA DE LA ROSA DIAZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
312	1001877412	SEBASTIAN LEAL RINCON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
313	1001877601	DUVAN ALFREDO DE LA ROSA DIAZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO

Nº	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SOLEDAD
314	1001878064	DUVAN ANDRES LOBO SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
315	1001878269	ANDRES ALFONSO PINO MARQUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
316	1001879094	LISETH ELENA SUAREZ CERVANTES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
317	1001880797	SANDRITH CAROLINA ESCORCIA SANDOVAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
318	1001882123	JESUS DAVID GUTIERREZ GUERRERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
319	1001882143	MARJORIE SOFIA RODRIGUEZ OSORIO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
320	1001882222	KEVIN ENRIQUE CASTRO CALDERIN	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
321	1001882655	ESTEBAN STIVEN SEQUEDA CANTILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
322	1001884171	RUSVEL ANTONIO DE LA HOZ CABALLERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
323	1001884306	ANAYIBE PAOLA HERNANDEZ QUINTERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
324	1001885014	GLADYS MARIA RIVERA THERAN	SISBEN - GALERAS ADRES - GALERAS DSP - REPELON IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
325	1001885552	CARLOS ALBERTO MONTENEGRO MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
326	1001885669	JOSE DAVID SERNA GARIZABALO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
327	1001886379	ANDERSON DAVID JIMENEZ MULATO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
328	1001886956	JESSICA PATRICIA CABALLERO ARIAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
329	1001887346	CAMILO ANDRES AMADOR HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
330	1001888164	EDINSON JOSE ESCORCIA HERRERA	SISBEN - JUAN DE ACOSTA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
331	1001888847	YELITZA MILAGRO PUENTE HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
332	1001888907	KATTY JULIETH ACOSTA BOLIVAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
333	1001890010	MARIELA JUDITH MARTINEZ GONZALEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
334	1001890746	FERNAN RAFAEL FABREGAS ROSALES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
335	1001891419	LUISA SARAY PUENTE HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
336	1001891581	JHON ESTEBAN MULATO LUNA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
337	1001891790	STIVEN ANDRES POZO OBREGON	SISBEN - MAGANGUE ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
338	1001892492	LORAINE ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
339	1001892507	KEILA PATRICIA GUZMAN ZAMBRANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
340	1001916187	SANDRA MILENA MUÑOZ DONADO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
341	1001916695	SARA MARIA MEJIA RODRIQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
342	1001916806	ABRAHAM ENRIQUE MEJIA BARRIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
343	1001941291	KEYLA VANESSA JIMENEZ SEGURA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
344	1001941906	MARIA CAMILA DE LA HOZ PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
345	1001942500	GENESIS PATRICIA CUETO BOLAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
346	1001942501	DANIELA ANDREA CUETO BOLAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
347	1001945613	SAMUEL DABIT ZAMBRANO GUZMAN	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - CIENAGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
348	1001945955	ANDREA PAOLA TORRADO OSPINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
349	1001994162	SANDRA KARINA VELEZ ALVAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
350	1002027679	CARLOS ENRIQUE CAMPO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
351	1002028550	XANDER MANUEL SANTIAGO ARIZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
352	1002034203	YOLEIDY MARITZA TORO HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
353	1002036477	JUSTIN MIGUEL PAREJO VALDEMAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
354	1002092702	CESAR ALEJANDRO SALAMANCA MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
355	1002133667	ALBENIS MARIA GUZMAN DE LEON	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
356	1002134114	PAOLA ANDREA CERVANTES BUSTOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
357	1002154142	YURY DISAEN PADILLA MIRANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
358	1002158287	ANGEL DE JESUS BOLAÑO FONTALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
359	1002162726	OMAR GABRIEL BECERRA DUMETT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
360	1002209615	CAMILO ANDRES PEREZ MONTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
361	1002209782	MICHELLE CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
362	1002211743	DIEGO SEBASTIAN BULA ACUÑA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
363	1002227580	ANGEL DE JESUS PADILLA DE MOYA	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
364	1002227730	NISLEY JOHANNA TORRES FABREGAS	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
365	1002391669	YINA PAOLA GEREZ PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TURBACO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
366	1002423324	JOSE DANIEL PALOMINO BENAVIDES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - PINILLOS DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PINILLOS
367	1002489846	LEONEL YESID FLOREZ CUADRADO	SISBEN - MAGANGUE ADRES - APARTADO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
368	1003068391	VANESSA MARIA ORTIZ DE LOS REYES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN BERNARDO DEL VIENTO
369	1003305365	RONALDO GONZALEZ MESA	SISBEN - GIRON ADRES - PUERTO PARRA DSP - PLANETA RICA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PLANETA RICA
370	1003314215	CARMEN VIVIANA GARCIA CARRILLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
371	1004130752	YULEIDIS JOHANA ALVAREZ FUENTES	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
372	1004130909	HELEN DEL CARMEN AHUMADA ROQUEMES	SISBEN - PLATO ADRES - PLATO DSP - PLATO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CORDOBA
373	1004130919	JEINER ANTONIO GUTIERREZ SANDOVAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
374	1004130931	ALVARO JAVIER GARCIA MAYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
375	1004130937	SANDRA LISETH MONTAÑA FERRER	SISBEN - GALAPA ADRES - SOLEDAD DSP - GALAPA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
376	1004130986	JAVIER DE JESUS ALMARALES TORRES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
377	1004131017	IVAN ANDRES MONSALVO ARRIETA	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA BARBARA DE PINTO
378	1004131046	AYARIN PATRICIA CARDONA VARELO	SISBEN - MALAMBO ADRES - BARRANQUILLA DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
379	1004131138	ELKIN ANTONIO SANDOVAL BOLAÑO	SISBEN - GALAPA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GALAPA
380	1004131139	CLARA ISABEL SANDOVAL BOLAÑO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
381	1004131191	LORAINE PAOLA LEA MENDOZA	SISBEN - PUERTO WILCHES ADRES - PUERTO WILCHES DSP - PUERTO WILCHES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO WILCHES
382	1004176502	JAVIER ANTONIO MARTINEZ PALMERA	SISBEN - PEDRAZA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PEDRAZA
383	1004188765	CLARA GISELLA CERVANTES RODRIGUEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
384	1004272859	KAREN TATIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
385	1004274789	DUBIS MARIOLYTH HERNANDEZ PEDRIQUEZ	SISBEN - ARACATACA ADRES - ARACATACA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARACATACA
386	1004322071	CRISTINA JOHANA MONTAÑO GRANDAS	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
387	1004324002	PEDRO LUIS CASTRO GUTIERREZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
388	1004324715	LISETH AYALA GUERRERO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
389	1004346001	ISRAEL DAVID IBARRA GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
390	1004370479	YOLIMA INES CAMARGO ARDILA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
391	1005089926	JOSE ARMANDO MOSCOSO DURANGO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
392	1005571064	ENRIQUE DE JESUS TERAN OROZCO	SISBEN - SINCELEJO ADRES - SINCELEJO DSP - SINCELEJO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SINCELEJO
393	1005679904	CRISTIAN JOSE SALGADO BRACAMONTE	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
394	1007071134	JULIETH PAOLA BALZA PEINADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
395	1007071135	ALBERTO JOSE BALZA PEINADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
396	1007071136	FABIAN DE JESUS BALZA PEINADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
397	1007071668	CAROLAY MARIN THOMAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
398	1007116011	GERMAN MIGUEL MEJIA ESCORCIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
399	1007116013	MIGUEL JUNIOR MEJIA ESCORCIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
400	1007116296	JHON ALEX PEÑARANDA ROBLES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
401	1007117913	MARGARITA CECILIA BOLAÑO ZAMBRANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
402	1007118347	YALIETH BORNACHERA BARRIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
403	1007118549	LINA MARCELA NOYA POLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
404	1007118809	ALEX MANUEL DE LA ROSA BERMUDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
405	1007133659	WHITNY CAROLY PEREZ PAREJO	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
406	1007171650	YIRA INES ORTIZ MEZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
407	1007173132	BRAYAN DAVID RAMBAL DE LA ROSA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
408	1007173251	ANGEL DE DIOS OTALORA ANDRADES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
409	1007173449	DONALD ENRIQUE QUINTERO CASTILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
410	1007173861	MAROLIN ANDREA CARRASQUILLA DIAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
411	1007173868	ELIZABETH MARIA GUZMAN BERTEL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
412	1007174860	YEINER ANDRES VASQUEZ PEDRAZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
413	1007174920	ALDAIR JOSE ROJAS GUTIERREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
414	1007174921	LICETH PATRICIA ROJAS GUTIERREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
415	1007174922	BRENDA LUCIA ZAMORA PANZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
416	1007187181	OSCAR YESITH POSSO RIVERA	SISBEN - CALAMAR ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALAMAR
417	1007218714	ANGEL LUIS DE ALBA MEJIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
418	1007219519	ANA DE JESUS SUAREZ HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SOLEDAD
419	1007271579	ANA MARIA VALENCIA HOYOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
420	1007338374	LICETH PAOLA ESCORCIA MIRANDA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
421	1007349218	LUZ ELVIA SANTAMARIA ANGULO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
422	1007399848	JOSE LUIS ORTIZ GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
423	1007457860	DIMAS JESUS PAREJO MENDOZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
424	1007457861	DOLORES MARIA PAREJO MENDOZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
425	1007458033	KARINA PAOLA LUGO SANCHEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
426	1007458094	MALVIRIS PAOLA ELJADUE SILVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
427	1007458108	NAIROBYS MARIA MALDONADO LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
428	1007458288	NIVER DE JESUS SEGURA MELENDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
429	1007496361	KATERINE MENDOZA NAVARRO	SISBEN - SAN DIEGO ADRES - FUENTE DE ORO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
430	1007541740	DIEGO JOSE PATIÑO RIVALDO	SISBEN - BARANOA ADRES - BARANOA DSP - BARANOA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
431	1007563938	ISAIAS MOISES GUERRERO MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
432	1007574403	LUIS MIGUEL CANTILLO ORTIZ	SISBEN - SABANALARGA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
433	1007574504	JULIAN DAVID RODRIGUEZ ALVAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
434	1007574616	SINDY PAOLA MANGA RODRIGUEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
435	1007628227	JOSE ANTONIO JATTAR CASTILLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
436	1007730572	DAIRON MUÑOZ OROZCO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CERRO DE SAN ANTONIO
437	1007824063	BECCY LILIANA VANEGAS GUTIERREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
438	1007852746	JOSE DAVID MONSALVO ARRIETA	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
439	1007950340	LUIS FERNANDO CANTILLO MORA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - DOS QUEBRADAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
440	1007963999	NELSON DAVID MARTINEZ MENDOZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
441	1007965053	JULIUS JAMES JULIAO MORA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
442	1007971521	ESTEBAN ANDRES GONZALEZ CANTILLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
443	1007972777	LIZETH PAOLA MOSQUERA MEJIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
444	1010007303	ALEXANDER LUIS GARCIA FERRER	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
445	1010066996	YANETH ISABEL JIMENEZ BONETT	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
446	1010071880	LUZ DARY OROZCO PADILLA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
447	1010119134	DANIEL ANDRES DE LA VICTORIA JIMENEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
448	1010146169	DANIELA LEONARDA MORENO AFRICANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
449	1022416373	MARICEL JUDITH AYALA HERNANDEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
450	1032380198	ESTRELLA MARIA ALMARALES TORRES	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SANTO TOMAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
451	1041691852	ANDRES FELIPE SANCHEZ VAQUERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
452	1041695367	MAIRA ALEJANDRA CEDEÑO SIERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
453	1042241440	CAMILA ALEJANDRA HERNANDEZ MERIZALDE	SISBEN - SOLEDAD ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
454	1042241914	LUIS FERNANDO LUGO DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
455	1042247456	SHABIT MATEO MENDOZA GOMEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
456	1042346696	YONEIDIS RAFAEL GUTIERREZ JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
457	1042347025	JUAN CARLOS ZAMBRANO SOLANO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
458	1042349039	AMANDA GRACIELA CERVANTES RODRIGUEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
459	1042349117	EYIRGEN PAOLA MENDOZA ALTAMAR	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
460	1042349629	YURLANY LISETH CARO GAMARRA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SALAMINA DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SALAMINA
461	1042350336	KELLY JOHANA GUTIERREZ MANJARRES	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
462	1042351022	JOIFER JAVIER ALTAMAR GUTIERREZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
463	1042352463	SHAQUILLY ALFONSO PAREJO MELENDEZ	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
464	1042353869	HUMBERTO JOSE CORDOBA ESCORCIA	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
465	1042355065	JAIME ALBERTO SANCHEZ ALVARADO	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
466	1042355744	ANA GABRIELA CONRADO MORENO	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
467	1042356935	ROBERTO CARLOS MIRANDA GUTIERREZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
468	1042416942	KAREN LORENA SILVERA RACEDO	SISBEN - MEDELLIN ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
469	1042417561	YOSIMAR JAVIER RODRIGUEZ ALMARALES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
470	1042417630	BLADIMIR ANTONIO PALMA MANGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
471	1042417697	JOSE DE LOS SANTOS MANGA PACHECO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
472	1042418644	ENEIDES GILBERTO PALMA MANGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
473	1042419062	JUAN FELIPE OROZCO CABARCAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
474	1042419064	RAFAEL ANDRES GARCIA SOLANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
475	1042420192	DORIS ISABEL DE LOS REYES GARCIA	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
476	1042422236	ELVIS JOSE POLO MORENO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
477	1042424677	DANNIS JUDITH POLO LEONES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
478	1042428621	KELY JOHANA DE LA HOZ SARMIENTO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
479	1042429072	WALTER NEVIKER ORTIZ OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
480	1042430897	MARITZA MARIA ACOSTA MONTERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
481	1042436247	KIARA CECILIA ORTIZ OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
482	1042436306	YULIETH PATRICIA SUAREZ HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
483	1042438280	LAURIE TATIANA MORENO CASTILLO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
484	1042440209	VERLYS ESTHER DOMINGUEZ ALANDETE	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
485	1042441913	MIGUEL ANGEL JIMENEZ BARRIOS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
486	1042441937	ELCIRA ABRIL ROLONG AGUDELO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
487	1042442466	LIZETH PAOLA CORONELL OROZCO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
488	1042446820	OSNAIDER ENRIQUE ECHEVERRIA GARCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
489	1042447901	BRAYAN ENRIQUE DE LA HOZ CABALLERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
490	1042450084	ANYS VANESSA OROZCO DE LA HOZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
491	1042455096	BRIGGITE SUSANA GOMEZ GASTELBONDO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
492	1042456357	MARTHA LILIANA PEÑA ANAYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
493	1042457727	JULIETH TATIANA CUENTAS MARQUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
494	1042461751	YENYS ESTHER ACOSTA BOLIVAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
495	1042461842	YESICA MARGARITA RODRIGUEZ BOVEA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
496	1042471037	NEIRILIN ANAIS ALBORNOZ RIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
497	1043114888	ANGIE PAOLA PAREJO ROJANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
498	1043115159	DAYANA MICHEL GARCIA CONRADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
499	1043116774	KAREN MARGARITA MEJIA AYALA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
500	1043118062	DEBANIS JESUS RIVERA ESCORCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
501	1043118446	SAMUEL DAVID CADENA LINARES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
502	1043118456	ANGELICA MARIA CUENTAS MARQUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
503	1043119349	NAYELIS BARRIOS VILLA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
504	1043121205	JESUS DANIEL BAQUERO OCHOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
505	1043121888	JESUS DAVID ALVARADO GUZMAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
506	1043124143	VICTOR DANILO DE AVILA MANJARRES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
507	1043125434	JOSE DAVID GASPAR GUZMAN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
508	1043126740	LAURA VANESSA ARAGON MIRANDA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
509	1043127332	ANYELIS TATIANA MORENO MARTINEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
510	1043128367	JESUS DAVID CANTILLO FANDIÑO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
511	1043128850	RUTH DANIELA BOLAÑO ROBLES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
512	1043129907	CAROLINA ISABEL MANJARRES GUTIERREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
513	1043131698	YEILE SUGEY ALVARADO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
514	1043131701	JAN CARLOS ALVARADO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
515	1043134167	SHEYRA ANDREA ESCORCIA ROSALES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
516	1043135198	ANGELYS GABRIELA VELEZ TEHERAN	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CERRO DE SAN ANTONIO
517	1043141992	DANITZA PAOLA VARGAS GUTIERREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
518	1043142139	LUIS JOSE PUA FONTALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
519	1043146701	JOSE ANTONIO GONZALEZ FERRER	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
520	1043152612	YENI JUDITH CAMACHO MARTINEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
521	1043155218	VIVIANA ISABEL PEREZ ACOSTA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
522	1043155235	BRAYAN DAVID PEREZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
523	1043434088	EDWIN ENRIQUE VALERO FERNANDEZ	SISBEN - APARTADO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
524	1043435151	KENDRY JULIET CORTINA DE ALBA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
525	1043435713	MAYERLI MARGARITA CASTILLO ALIAN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
526	1043435828	JESUS DAVID CHIQUILLO MONSALVO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
527	1043436962	CLARA ANDREA BUZON GARCIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
528	1043440624	MARBELIS PAOLA HERNANDEZ MAZENETT	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DSP - MAICAO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
529	1043440828	MARICELA CARRASQUILLA DIAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
530	1043661863	JEAN CARLOS BOTERO HURTADO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
531	1043663562	KARIME ANDREA GARCES ALBEAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
532	1043664261	SANTIAGO DAVID LOBO OSORIO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
533	1043664897	ALEXIS YAIR ORTIZ PARRA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALBANIA
534	1043668425	EDWIN ALFONSO QUINTERO GARIZABALO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
535	1043841379	ISAIAS HERNANDEZ MENDOZA	SISBEN - GALAPA ADRES - GALAPA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GALAPA
536	1043873150	EDILBERTO JOSE FONTALVO SALAS	SISBEN - PALMAR DE VARELA ADRES - PALMAR DE VARELA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALMAR DE VARELA
537	1043878425	YARELIS JUDITH ALMARALES DOMINGUEZ	SISBEN - PALMAR DE VARELA ADRES - PALMAR DE VARELA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALMAR DE VARELA
538	1044210703	STEFANIA PALACIO ORTEGA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
539	1044331532	YULIETH PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DSP - VALLEDUPAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
540	1044390842	BEATRIZ ELISA LARREA DELGADO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - JUAN DE ACOSTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
541	1044607855	MARIA FILADELFIA MALDONADO PALOMINO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
542	1044615665	ARNOLD ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
543	1045669780	CARLOS ALBERTO HEREIRA CONTRERAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
544	1045670306	ZULAY ESTHER JINETE MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
545	1045672795	OSNAIDER DE JESUS DE LA HOZ ROBLES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
546	1045674437	CARLOS MARIO PACHECO RICO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
547	1045675745	ANDY JAIR PAYARES ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
548	1045676535	CESAR EMILIO OBANDO GARCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
549	1045679613	JEISON ALIRIO CAÑAS OROZCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
550	1045687413	DEISY JOHANNA ELLES MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
551	1045688222	LIZETH PATRICIA SANDOVAL BANDA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
552	1045688467	MILAGROS TERESA RUIZ ALTAMAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
553	1045690366	JAVIER AGUAS RAMIREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SAN JACINTO DEL CAUCA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
554	1045702231	MANUEL STEVE RUIZ SIMMONDS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
555	1045702357	YURNEIS ELITH POLO SUAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
556	1045702869	ESTEFANI PAOLA VILLAMIL CHARRIS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
557	1045708216	WALDANIS JAVID ROMERO ESCORCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
558	1045716164	GERALDINE JULIETH ACUÑA BARRIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
559	1045718742	ENDER MANUEL CAMPOS GUZMAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
560	1045719315	LICETH ANDREA CABRALES ALVARAEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CANDELARIA
561	1045728096	BRAYAN JOSE BOTELLOS SOLANO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
562	1045733358	MARIA CAMILA DOMINGUEZ DE LA HOZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
563	1045741787	MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ ALMARALES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
564	1045753941	LILY DEL SOCORRO MARQUEZ GOMEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
565	1045754818	JUAN DAVID POLO OROZCO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
566	1045755713	ANTONIO JESUS MONTES CHAMORRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
567	1046693749	MAURO DAVID RODRIGUEZ MORALES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
568	1046693750	LINDA LID RODRIGUEZ MORALES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
569	1046694695	SAMUEL DE JESUS ESCORCIA ZAMORA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
570	1046697813	LUIS FERNANDO ORTIZ TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
571	1046698220	SAMUEL DE JESUS MEJIA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
572	1046701389	LUIS ALBERTO ELLES MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
573	1046708174	MICHAEL ENRIQUE BULDING MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
574	1047061506	GREGORIO SEGUNDO ORTEGA BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
575	1047222883	HEIDIS ANGELICA ESCORCIA PACHECO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
576	1047338598	EINER JOSE GUTIERREZ MELENDEZ	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SANTO TOMAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
577	1047406862	ABRAHAN OROZCO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
578	1047437162	ADOLFO JOSE ARCHILA MORALES	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DSP - CARTAGENA DE INDIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
579	1048219520	JORGE LUIS VILLAR GONZALEZ	SISBEN - BARANOA ADRES - BARANOA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARANOA
580	1048264202	KEINYS PAOLA DE LA HOZ MORALES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
581	1048273698	NAVIL JOSE RENTERIA NIEBLES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
582	1048277390	MANUEL JOAQUIN SAMPER GUTIERREZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
583	1048285622	MARLIN MARIA REALES ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
584	1048289945	ISRAEL ANTONIO SUAREZ HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
585	1048321903	CRISTIAN ANDRES PAREJO ALMARALES	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
586	1048323235	JOSE FRANCISCO PAREJO ESTRADA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
587	1050461660	JEINER ENRIQUE MUÑOZ MOSCOTE	SISBEN - CONCORDIA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CONCORDIA
588	1051356068	YUSNEBY ROMERO ESCORCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALAMAR
589	1051658988	MEREDITH MEJIA URBINA	SISBEN - MOMPOX ADRES - MOMPOS DSP - SANTA CRUZ DE MOMPOX IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MOMPOS
590	1051743239	ROSA ANGELICA MATUTE SIERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - PINILLOS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
591	1052069179	FERNANDO JOSE LORA BARRIOS	SISBEN - BARANOA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARANOA
592	1052216557	ADRIANO VILLAMIZAR HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SAN MARTIN DE LOBA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
593	1052216559	PAOLA DE ARMAS VANEGAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
594	1052216746	ADRIANA PAOLA VILLAMIZAR DE ARMAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
595	1052952340	ISAAC ELIAS DOMINGUEZ ZAMBRANO	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
596	1052985743	JHON JAIRO NAVARRO DOMINGUEZ	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE
597	1052987151	REY RODRIGUEZ PALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE
598	1052987411	DEYANIRA DOMINGUEZ CARRASQUILLA	SISBEN - MAGANGUE ADRES - MAGANGUE DSP - MAGANGUE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE
599	1056768639	YULIANA ANDREA OSPINA CASTAÑEDA	SISBEN - PUERTO BOYACA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
600	1062395449	CARLOS MARIO ROSADO USTARIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
601	1062806674	CAROLINA CABARCAS BARRIOS	SISBEN - NOROSI ADRES - NOROSI DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
602	1062876249	LUIS ALFREDO CUESTA NUÑEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - GAMARRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GAMARRA
603	1064984458	GINA MARIA GONZALEZ HERRERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CERETE

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
604	1065124355	KEVIN JAVIER MEZA PEREZ	SISBEN - EL COPEY ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY
605	1065892071	ISOLIDES SANCHEZ DURAN	SISBEN - EL CARMEN ADRES - OCAÑA DSP - EL CARMEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - OCAÑA
606	1067400822	CLAUDIA PATRICIA IBAÑEZ DE HOYOS	SISBEN - LORICA ADRES - LORICA DSP - LORICA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PURISIMA
607	1067900719	HAROLD DAVID BETANCUR GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MONTERIA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
608	1068348874	YULEIMIS JUDITH MERIÑO PADILLA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SABANAGRANDE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ASTREA
609	1072253952	FERNANDO JOSE FLOREZ MONTALVO	SISBEN - SAN ANDRES DE SOTAVENTO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SAN ANDRES DE SOTAVENTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ANDRES DE SOTAVENTO
610	1079915303	DANIA PAOLA GRANADOS GARCIA	SISBEN - PIVIJAY ADRES - PIVIJAY DSP - PIVIJAY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
611	1079916066	YEISON DAVID FANDIÑO YANCY	SISBEN - PIVIJAY ADRES - PIVIJAY DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
612	1079935602	FARID ANTONIO CASTRO DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PIVIJAY DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
613	1079939244	MEILIS ESTHER MANJARREZ MONTENEGRO	SISBEN - PIVIJAY ADRES - BARRANQUILLA DSP - PIVIJAY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
614	1080010175	NELLYS JOHANA CUETO MEJIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
615	1080010308	JAN CARLOS SIOLO OZUNA	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DSP - CARTAGENA DE INDIAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
616	1080010495	DARWIN JOSE MENDOZA DONADO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
617	1080010950	ALVARO ANTONIO GUTIERREZ MELENDEZ	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - SANTO TOMAS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
618	1080011139	SAMIR DE JESUS GAMERO ALMARALES	SISBEN - CUCUTA ADRES - CUCUTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
619	1080011436	NACIRIS YULIETH GUTIERREZ MEJIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
620	1080011556	LINA MARIA CABALLERO MARRUGO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
621	1080011653	DIEGO ARMANDO CHARRIS BARRIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SOLEDAD
622	1080011729	WINDY PAOLA GAMERO DIAZ	SISBEN - SANTO TOMAS ADRES - MALAMBO DSP - SANTO TOMAS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTO TOMAS
623	1080011835	CARMEN MARIA CARO POLO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DSP - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
624	1080011890	FABIANA MARGARITA ORDOÑEZ BERMUDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
625	1080011978	NORAIDA PATRICIA JIMENEZ OROZCO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
626	1080011986	LIZETH MARIA ARRIETA CANTILLO	SISBEN - EL COPEY ADRES - BARRANQUILLA DSP - EL COPEY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
627	1080011991	SINDY DEL CARMEN IBAÑEZ CASTRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
628	1080012003	ISAAC DAVID LIGARDO CASTRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
629	1080012152	HEBERTO ENRIQUE DOMINGUEZ CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
630	1080012334	DORAINE ESTHER OROZCO PADILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
631	1080012733	VANESSA ESTHER ROA GUERRERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
632	1080013279	NELFI JUDITH POLO RIVERA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
633	1080013322	VICTOR ALFONSO MEJIA CANTILLO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
634	1080013913	ANA JUDITH MARIN MEJIA	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
635	1080014069	SANDRA MARCELA MANGA ESCORCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
636	1080017479	DIANA LETICIA QUIROZ LUNA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
637	1080421376	ROSA ANGELICA SERNA GARIZABALO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
638	1080670075	LINA MARCELA GUTIERREZ PAREJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
639	1080670082	BRIGETH PAOLA ROJAS SANCHEZ	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
640	1080670235	TULIA ROSA DE ALBA CERVANTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
641	1080670263	ERWIN DAVID BARRIOS GARCIA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
642	1080670549	DELVIS CECILIA GONZALEZ GONZALEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
643	1081029005	SINDY PAOLA SIERRA MERCADO	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
644	1081029209	GLORIS ISABEL RUDAS DIAZ	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DSP - REMOLINO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
645	1081212000	ANDREA CAMILA ORTIZ VELASQUEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
646	1081802279	LUIS CARLOS GARIZABAL MORENO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
647	1081840195	DILCIA ROSA SALAS OLIVER	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DSP - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
648	1081910538	CECILIA ESTHER CARDENAS GONZALEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
649	1082249164	CINDY PAOLA RUBIO PEDROZO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARIGUANI
650	1082400547	JUAN JOSE MORA GOMEZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
651	1082401016	BRAYAN ALBERTO MELENDREZ CAHUANA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
652	1082401853	MILEIDIS JOSEFA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
653	1082406834	JESUS ALBERTO AYALA SOLANO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
654	1082408860	DILIA ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
655	1082409057	MARIELA ESTHER MEJIA CANTILLO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
656	1082837732	ALFREDO ANTONIO VALENCIA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
657	1082861945	NUBIA ESTHER MONTENEGRO ECHEVERRIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
658	1082865012	YULITZA NAILETH OROZCO FIGUEROA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
659	1083045269	MILTON CESAR MANCILLA CANTILLO	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
660	1083045808	SHIRLEY JOHANA BAQUERO MOYA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
661	1083433275	MARTHA CECILIA OROZCO FARFAN	SISBEN - SAN ESTANISLAO ADRES - SOLEDAD DSP - SAN ESTANISLAO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ESTANISLAO
662	1083434888	JESSICA PAOLA TAPIAS MOYA	SISBEN - CERRO DE SAN ANTONIO ADRES - CERRO DE SAN ANTONIO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CERRO DE SAN ANTONIO
663	1083461378	MARIA DEL CARMEN CONTRERAS DE HAZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
664	1083464950	LUZ ELENA GARCIA RODRIGUEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - SIN REGISTRO
665	1083568098	YADIRA MARIA RODRIGUEZ NIEBLES	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
666	1084735841	LILIANA PITRE HERRERA	SISBEN - ARACATACA ADRES - BARRANQUILLA DSP - ARACATACA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
667	1084788625	JESUS MANUEL ALMARALES CORVACHO	SISBEN - ARACATACA ADRES - PUERTO GAITAN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARACATACA
668	1096258832	HORALIT CAROLINA ANDRADE PAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
669	1100084308	YURIS ADRIANA SUAREZ SILVA	SISBEN - SAN BENITO ABAD ADRES - SAN MARCOS DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
670	1101456982	VIVIANA MARIA SARMIENTO JULIO	SISBEN - SAN ONOFRE ADRES - SAN ONOFRE DSP - SAN ONOFRE IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ONOFRE
671	1102380075	HENRY ARLEY BOHORQUEZ RODRIGUEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIEDECUESTA
672	1102835385	CARLOS YUBER PEREA MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SINCELEJO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
673	1103216581	DANIEL DE JESUS GOMEZ ACUÑA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - LOS PALMITOS IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LOS PALMITOS
674	1103859379	MARIA CAMILA ARRIETA PALOMINO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
675	1104404132	DANIEL ALBERTO ROJAS OSORIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAHAGUN DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
676	1104414278	SERGIO ANDRES ROMERO ARROYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
677	1105781723	LADY CAROLINA GUTIERREZ TOLEDO	SISBEN - HONDA ADRES - BARRANQUILLA DSP - HONDA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - HONDA
678	1118810023	ELVER ENRIQUE RUIZ PADILLA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
679	1121297488	OMAR ENRIQUE ACOSTA MUÑOZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - HATONUEVO
680	1121538544	YAILIN RODRIGUEZ FERREIRA	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
681	1122404381	FREDDY RAFAEL GUERRA AGUILAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
682	1123993097	HASSIEL SHARITH POSADA BOCANEGRA	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
683	1123998605	JONHEISON JOSE RAMIREZ FIERRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MAICAO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
684	1124010463	IVONNE CAROLINA PALACIO ARIAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
685	1124029801	ZENOBIA EPINAYU CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MAICAO DSP - MAICAO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
686	1124050411	SARAY CAROLINA GOMEZ GASTELBONDO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SOLEDAD DSP - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
687	1124058979	JOSE EDGAR ARCIA ACEVEDO	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
688	1124506591	MAIBELIN CASTILLO RAMIREZ	SISBEN - APARTADO ADRES - SOLEDAD DSP - APARTADO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - URIBIA
689	1127619651	JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ ESCORCIA	SISBEN - CALAMAR ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CALAMAR
690	1129491502	SANDRA PAOLA DE LA HOZ ARIZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
691	1129495614	GLADIS ELENA VARGAS ARIAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
692	1129496177	LUIS CARLOS NIEBLES PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
693	1129497566	DIEGO ARMANDO NORIEGA ALVAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
694	1129498727	MELISA YULIETH FAJARDO ZABALA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
695	1129498728	AYLEEN SKALEEN ZABALA PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
696	1129507568	IVANHOVICH JIMENEZ BASTIDAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
697	1129513683	ARIEL MANUEL CAMARGO YEJAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
698	1129515359	WILLIAM ARMANDO BERMUDEZ BORJA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
699	1129519445	YENIS ESTHER JIMENEZ CASTILLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
700	1129524245	DEIVIS JESUS VIVANCO CHAPARRO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DSP - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
701	1129524469	GONZALO STIVEN GONZALEZ ESPINAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
702	1129526349	MAYERLY CARRASQUILLA ESCOBAR	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
703	1129528022	BEATRIZ SEGUNDA CANTILLO RODRIGUEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
704	1129528263	BELKIS LUZ SANTIAGO SANTANA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
705	1129528312	ESNAIDER ALBERTO NUÑEZ GULLOSO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
706	1129529540	BRENDIS PATRICIA ROCHA ESCALANTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
707	1129529596	YULKY YULIETH JIMENEZ ROA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
708	1129529964	GILMAR JOSE CUENTAS SANDOVAL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
709	1129529965	JUAN DAVID CUENTAS SANDOVAL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
710	1129530076	MAIRA ALEJANDRA KLEBER LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
711	1129531687	JUAN DAVID GUERRERO CHARRIS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
712	1129531841	YERALDIN JOHANA RAMBAL DE LA ROSA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
713	1129531949	HAIDEN JUNIOR MOLANO MARQUEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
714	1129532593	ADALGYS PAOLA RIOS EBRATH	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
715	1129533876	RICARDO STIVEN MULATO LUNA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
716	1129534106	RICHAR ALBERTO ORTIZ VALDELAMAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
717	1129534252	EMMANUEL DE JESUS MEJIA BARRIOS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
718	1129534532	YEISON ANTONIO CAMACHO AREVALO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
719	1129535030	KEILA DAYANA ESCORCIA DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
720	1129536627	SINDYS JOHANA DE AVILA RODRIGUEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
721	1129539901	SOL TATIANA ALTAMAR PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
722	1129540955	ESTHEFANY PAOLA DE LEON ALVAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
723	1129540957	LUIS GEOVANNY DE LEON ALVAREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
724	1129542815	KAREN MARGARITA CASTRO THOMAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
725	1129566645	MAYERLIS LIZETH LUGO DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
726	1129574849	ANYELA PAOLA MARTINEZ GUERRERO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
727	1129576432	CINDY DEL CARMEN CASTRO NIEBLES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
728	1129579115	JONATHAN VERA SOTO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - MALAMBO IGAC - SAN CARLOS CENSO 2019 - BARRANQUILLA
729	1130264111	LINDA YAREN GARCIA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
730	1130265871	ZHARICK JIANELLA GUTIERREZ AYALA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
731	1130267141	CLEIDER ANDRES POZO DELGADO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
732	1131979534	DIANY ANTONIO ALMEIRA ARIZA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
733	1132234010	OSMAR VALENTIERRA FIGUEROA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
734	1137199215	YESENIA JUDITH PUELLO SANTOS	SISBEN - SAN JACINTO ADRES - SAN JACINTO DSP - SAN JACINTO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JACINTO
735	1139614115	CARLOS ANDRES TERAN SALAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
736	1140830805	ALEXANDRA EDITH SUAREZ GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
737	1140831207	LAURA MILENA OROZCO MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SIN REGISTRO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
738	1140831381	YASBLEIDY BERMUDEZ GUTIERREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
739	1140832891	YULIETH KARINA GUTIERREZ MUÑOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
740	1140846010	ALEIDA ISABEL BAQUERO OCHOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GAMARRA
741	1140852270	KEVIN ALBERTO DIAZ CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
742	1140864077	VICTOR ALFONSO PALLARES BLANCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
743	1140873682	MICHAEL DOUGLAS MORENO PEREA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
744	1140878007	ALDAIR ALVAREZ VILLARREAL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
745	1140880537	IVAN DARIO MENDOZA HERNANDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
746	1143114720	YENIFER PEREZ PADILLA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
747	1143117682	EYESMIT LORENA CORRO ANCHILA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - BARRANQUILLA DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
748	1143121367	CARLOS JAVIER MUÑOZ MATUTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
749	1143121635	WENDY YURANYS DAKINS SOTO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
750	1143124735	EDUARDO JESUS PUERTA MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
751	1143134026	BEATRIZ ELENA GONZALEZ ARROYO	SISBEN - ARIGUANI ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
752	1143138706	KELLY PAOLA REBOLLEDO HERNANDEZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
753	1143160124	JHENRY YORSET NIEBLES SENIOR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
754	1143165125	JESUS DAVID ACUÑA MOSQUERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
755	1143171073	PAOLA ANDREA PAREJO GOMEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
756	1143234075	WENDY LIZETH RODRIGUEZ MORALES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
757	1143237131	LUIS ALBERTO MENDEZ PALENCIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
758	1143269857	CAROLAY MICHELL VIVERO OLIVARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
759	1143425496	ALEJANDRA YOBANA EBRAT GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - GALAPA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
760	1143426363	GENESIS PAOLA LORA VERGARA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
761	1143427033	MARTINA PAOLA MANJARREZ ARGUELLES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
762	1143427616	YARA DEL CARMEN MENDOZA DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
763	1143427677	JAYLEEN MARAÑON HERNANDEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
764	1143427773	JOSE MIGUEL DE AVILA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
765	1143429518	MONICA PATRICIA ZAMBRANO MEJIA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
766	1143429812	RICK HUNTHER DE LA HOZ ORTEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
767	1143430242	DAYAN YESID PRINCE PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
768	1143430951	JAVIER ALANDETE JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
769	1143433691	NACIR MATUTE ALTAMAR	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
770	1143437378	JAINER ALFONZO CASTILLO ALIAN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
771	1143439053	YAINER MIGUEL GARCIA ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
772	1143440792	DAYANA SOFIA CARDONA ALCANTARA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
773	1143444025	JOSE VICENTE ARGUETA SIOLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
774	1143444330	YIRIVETH LOPEZ JIMENEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
775	1143445496	ESTEFHANI HERRERA NAVARRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
776	1143447694	YERCY MICHEILY MATEUS DUARTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
777	1143449135	ARLEDYS LIZETH ROMERO ESCORCIA	SISBEN - MALAMBO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
778	1143450946	DEIVIS JOSE CABALLERO ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
779	1143450976	ALDAIR ENRIQUE MERCADO VILLEGAS	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
780	1143451280	MARIA MILAGRO SANDOVAL SIERRA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
781	1143451681	DAIMER SIERRA PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
782	1143453208	YURLEIDIS HERRERA NAVARRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
783	1143453504	LUIGI ANDRES FITATA SILVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
784	1143455218	GENNY PAOLA ORTIZ TORRES	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
785	1143455656	JARRY JOHANN DE LA HOZ DE MOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
786	1143455667	BRAYAN JOSE HERRERA NAVARRO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
787	1143456283	ANAIS INES ARGUETA SIOLO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
			CENSO 2019 - BARRANQUILLA
788	1143457885	ADRIAN YESSITH PRINCE PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
789	1143458747	JEYSON WILBERTO VEGA GIRALDO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
790	1143459466	YUSLEIDI YOHANNA MENDEZ PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
791	1143462159	KATHARINE PAOLA FITATA SILVA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
792	1143462587	MARIA JOHANA GARCIA CARRILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
793	1143462927	DUVAN ENRIQUE TAPIA BERMUDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
794	1143463063	BRIGGITE PAOLA VASQUEZ ELLES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
795	1143463236	KISLEIT SANDRIT FERRER RANGEL	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
796	1143464876	JAVIER DE JESUS MARTINEZ ESCORCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
797	1143467314	ADRIANA LISETH BARRIOS PULGAR	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
798	1143467989	MAYRA ALEJANDRA TOLOZA FLOREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
799	1143471057	DURBANYS JUDITH HERNANDEZ MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
800	1143473085	MARIANA MENDOZA JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
801	1148202253	WILLIAM JOSE BERROCAL GONZALEZ	SISBEN - AGUSTIN CODAZZI ADRES - VALLEDUPAR DSP - AGUSTIN CODAZZI IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
802	1149438196	EDWIN DE AVILA MANJARREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
803	1151186099	WENDY PAOLA HERNANDEZ OJEDA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
804	1151471228	ANDRES EDUARDO ANAYA DIAZ	SISBEN - GALERAS ADRES - SAN ESTANISLAO DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ESTANISLAO
805	1151475911	LUIS ALBERTO CADENA LOPEZ	SISBEN - MAICAO ADRES - YOPAL DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
806	1192919481	DENILSON DE JESUS RAMIREZ ROSALES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
807	1193043561	WILLIAN ENRIQUE IBAÑEZ MARTINEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
808	1193050580	LUIS EDUARDO DIAZ GALVIS	SISBEN - ZAPAYAN ADRES - ZAPAYAN DSP - ZAPAYAN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZAPAYAN
809	1193067885	CARLOS DANIEL JIMENEZ TERAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
810	1193082187	NATALIA PAOLA MONTAÑA FERRER	SISBEN - SABANALARGA ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
811	1193099673	PLUTARCO ANTONIO CANTILLO AEJIA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DSP - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
812	1193218625	JOSUE KALES GARCIA BASSA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
813	1193220859	YEISON RAFAEL CHARRIS DIAZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
814	1193220879	TATIANA JUDITH CHARRIS DIAZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
815	1193236924	ANGY ISABEL SIMONS CARDONA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
816	1193245666	MARIA PAULA ANGARITA PEREZ	SISBEN - SANTA ANA ADRES - SANTA ANA DSP - SANTA ANA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA ANA
817	1193290560	DORYS ADRIANA RUEDA VANEGAS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DSP - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
818	1193315012	RANDY JHONSON GARIZABALO DIAZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
819	1193471215	SERGIO SIERRA PEREZ	SISBEN - EL CARMEN DE BOLIVAR ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
820	1193509566	AUDIS DAVID RICARDO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
821	1193544569	DANIELA DE JESUS DELGADO TINOCO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
822	1193554860	MARIA ANGELICA CABANA GOMEZ	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
823	1193570266	ZORAIDA HERNANDEZ GONZALEZ	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DSP - MORALES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
824	1193575138	HARRYSON MARTINEZ SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
825	1194965084	ELVIA ROSA BORRERO BOVEA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DSP - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

N°	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
826	1234891640	CARLOS DANIEL MORENO CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DSP - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
827	1235045189	YEISON VERGARA ESPITIA	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DSP - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **SITIONUEVO – MAGDALENA,** copia de la parte resolutiva de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **MAGDALENA**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co y/o de la Registraduría Nacional de Estado Civil www.registraduria.gov.co, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO Contra la presente Resolución procede dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MARQUÉZ GRISALES
Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Vicepresidente

BENJAMÍN ORTIZ TORRES
Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena del veinticinco (25) de septiembre 2023
Vo. Bo.: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria General.
Revisó: Reynel David de la Rosa.
Aprobó: Uriel López Vaca. *ULV*
Revisó: Laureano Gómez L. *LGL*
Proyectó: Daniela Arcila Restrepo DAR
Análisis de datos: Jhonny Fracica / Adriana Ramírez
Radicado: Trashumancia Electoral – SITIONUEVO - MAGDALENA